

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año. . . . . 400 pesetas  
Semestre . . . . . 200 —  
Trimestre . . . . . 100 —  
Número corriente, cinco pesetas  
Número atrasado siete pesetas  
Edicto de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 243

Miércoles 28 de octubre de 1964

(Franqueo concertado 47/5) Pagina 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de Obras Públicas

#### Patronato de casas para funcionarios, técnicos y empleados

*Proyecto de construcción de 46 viviendas de «renta limitada», Grupo II, 3.ª Categoría, y locales comerciales, en Valladolid*

#### ANUNCIO

Hasta las veinte horas del día 16 de noviembre de 1964, se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para funcionarios, técnicos y empleados del Ministerio de Obras Públicas, en Madrid, calle de Espronceda, número 39, en días hábiles y de cuatro a ocho de la tarde, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.159.232,35 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinte meses.

La fianza provisional asciende a pesetas 123.184,65.

La subasta se verificará en las oficinas del citado Patronato, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1964.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, el de condiciones económicas y jurídicas, así como el de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, y el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, y en las de la Confederación Hidrográfica del Duero de Valladolid.

Madrid, 17 de octubre de 1964.—El presidente de la Comisión Delegada, P. D. (ilegible).

4.049 - 2.549

## Ministerio del Ejército

### Dirección General de la Guardia Civil

#### Anuncios de subastas

Subasta obras de construcción de la casa-cuartel en Mota del Marqués (Valladolid).

Presupuesto de contrata: 1.231.495,12 pesetas.

Fianza provisional: 25.389,95 pesetas (Ley 29/60 de 22-12-62, *Boletín Oficial del Estado* 307). Plazo de ejecución: 12 meses.

Admisión de proposiciones: hasta las trece horas del día 6 de noviembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios) calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 4 del mismo mes en la Comandancia de Valladolid.

Apertura de pliegos: a las diez horas del día 10 de noviembre próximo en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.— Madrid, 17 de octubre de 1964. El General Jefe Administrativo de los Servicios.— P. A.— Ilegible.— Rubricado.— Firmado: Marceliano Crespo Crespo.

4.047—2.550

Subasta obras de construcción de la casa-cuartel en Villafrechós (Valladolid).

Presupuesto de contrata: 1.253.599,21 pesetas.

Fianza provisional: 26.201,50 pesetas (Ley 29/60 de 22-12-62, *Boletín Oficial del Estado* 207). Plazo de ejecución: 12 meses.

Admisión de proposiciones: hasta las trece horas del día 4 de noviembre próximo

mo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios) calle Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 2 del mismo mes, en la Comandancia de Valladolid.

Apertura de pliegos: a las diez horas del día 7 de noviembre próximo en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.— Madrid, 14 de octubre de 1964.— El General Jefe Administrativo de los Servicios.— P. A.— Ilegible.— Rubricado.— Firmado: Marceliano Crespo Crespo.

3.398—2.551

## Ministerio de Agricultura

### Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

#### ANUNCIO

*Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento en Cabrerros del Monte (Valladolid)*

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones cuatrocientas dieciséis mil ochocientas dieciséis pesetas con noventa y tres céntimos (4.416.817,93 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá número 54) y en la Delegación de dicho Organismo, en



Valladolid (Menéndez Palayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 27 de noviembre de 1964, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y ocho mil trescientas treinta y seis pesetas con treinta y seis céntimos (88.336,36 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 20 de noviembre de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presente la documentación exigida para tomar parte en la subasta».

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 17 de octubre de 1964.—El director, P. D. (ilegible).

4.043—2.552

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

Interesa al Ministerio de la Gobernación explorar las posibilidades de la Administración Local española a la solución del problema de la vivienda, difundiendo las experiencias que ya han realizado satisfactoriamente determinadas Corporacio-

nes y orientarlas hacia los medios, tanto jurídicos como económicos, de que disponen para una más eficaz intervención por su parte en el terreno de la edificación y de la regulación de la especulación de solares.

A tal fin y con objeto de extraer conclusiones y facilitar las futuras actividades de los Ayuntamientos y Diputaciones españolas, la Diputación y Ayuntamientos de esta provincia deberán remitir a este Gobierno Civil, en el plazo máximo de quince días, datos sobre los extremos siguientes:

1. Realizaciones más destacadas en materia de construcción de viviendas y formación del Patrimonio Municipal del Suelo.

2. Técnicas jurídicas empleadas para la construcción de viviendas: edificación directa, constitución de empresas municipales, patronatos, etc., acompañando, en su caso, los correspondientes Estatutos y un esquema de la tramitación seguida.

3. Régimen de financiación y amortización de las viviendas.

4. Procedimiento de adjudicación de las mismas y situación de sus usuarios: arrendatarios, propietarios.

5. Financiación y destino del Patrimonio Municipal del Suelo.

6. Principales dificultades tanto económicas como administrativas en materia de política del suelo y viviendas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales de la provincia, encareciendo el mayor celo y diligencia en el cumplimiento de este servicio.

Valladolid, 24 de octubre de 1964.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

4.101

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BUSTILLO DE CHAVES

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de ocho días, se hallan de manifiesto al público los siguientes documentos:

Padrón-lista de la contribución rústica, para 1965.

Padrón-lista de los arbitrios municipales de rústica, para 1965.

Los contribuyentes que deseen hacer alguna reclamación puede hacerlo, durante el plazo de exposición, bien entendido que pasado los mismos no serán atendidas.

Bustillo de Chaves, 20 de octubre de 1964.—El alcalde, Benito Tartilán.

4.054—2.553

### BUSTILLO DE CHAVES

En la Secretaría de este Municipio y por el plazo de ocho días, se hallan de manifiesto al público las matrículas industriales (licencias fiscales), para que durante dicho plazo puedan hacer las reclamaciones que consideren necesarias, pasado los cuales no serán atendidas.

Bustillo de Chaves, 20 de octubre de 1964.—El alcalde, Benito Tartilán.

4.054—2.554

### GOMEZNARRO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de diez días, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los padrones de riqueza rústica, urbana e industrial, formados para el ejercicio de 1965. Lo que se hace público para conocimiento.

Gomeznarro, 21 de octubre de 1964. El alcalde presidente, Eusebio Sanz.

4.083—2.555

### HERRIN DE CAMPOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos que se indican, quedan expuestos al público, los documentos cobratorios para el ejercicio de 1965, que a continuación se relacionan:

Listas cobratorias de la riqueza rústica, por ocho días.

Listas cobratorias de la riqueza urbana, por ocho días.

Matrícula de la licencia fiscal, por diez días.

Herrín de Campos, 21 de octubre de 1964.—El alcalde, M. Alonso.

4.058—2.556

### LA PARRILLA

De conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación Municipal de la Entidades Locales y en el día y hora que también se indican, tendrá lugar la segunda subasta de aprovechamientos del monte de Ontorio, de estos Propios, que a continuación se relacionan:

#### Pinos albares

Día 6 de noviembre, a las diez horas, la de 359 pinos, que miden 10 metros cúbicos de madera, 95 de leña y 90 de ramaje, bajo el tipo de tasación de 24.464 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de sobres cerrados y pliegos reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, siendo requisito indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber efectuado el



ingreso del 5 por 100 del importe de su tasación, en Arcas de este Municipio, y estar en posesión de los certificados correspondientes.

El plazo para la admisión de pliego, se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y finalizará el último día hábil anterior a la subasta, a las diecisiete horas.

La Parrilla, 22 de octubre de 1964.  
El alcalde, Santiago Sanz.

4.091—2.557

#### LA PARRILLA

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que a continuación se relacionan, que han de regir durante el próximo año de 1965, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de examen y reclamaciones:

Listas cobratorias de urbana.

Listas cobratorias de rústica.

Arbitrio municipal de urbana.

Arbitrio municipal de rústica.

La Parrilla, 22 de octubre de 1964.  
El alcalde, Santiago Sanz.

4.090—2.558

#### PEDROSA DEL REY

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para que puedan ser examinados y formular las reclamaciones que consideren justas, los documentos cobratorios, para el ejercicio de 1965, que a continuación se expresan:

Lista cobratoria de la contribución urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de la contribución rústica, por ocho días.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por diez días.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, por diez días.

Matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal (impuesto industrial), por diez días.

Pedrosa del Rey, 21 de octubre de 1964.—El alcalde, J. Alonso.

4.067—2.559

#### QUINTANILLA DE ARRIBA

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos cobratorios, para el próximo

ejercicio de 1965, que a continuación se expresan:

Listas de contribución urbana.

Listas de contribución rústica.

Padrón de arbitrio municipal sobre riqueza urbana.

Padrón de arbitrio municipal sobre riqueza rústica.

Matrícula de industrial.

Quintanilla de Arriba, 22 de octubre de 1964.—El alcalde, Anatolio Arranz.

4.053—2.560

#### SAN ROMAN DE HORNIJA

Formados los documentos cobratorios para el ejercicio de 1965, que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo que también se indica a efectos de reclamación:

Listas cobratorias de rústica, ocho días.

Listas cobratorias de urbana, ocho días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, quince días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, quince días.

Matrícula industrial del impuesto fiscal, quince días.

San Román de Hornija, 21 de octubre de 1964.—El alcalde, M. García Gago.

4.037—2.561

#### TORRECILLA DE LA ORDEN

Formados los documentos cobratorios que a continuación se indican, correspondientes al ejercicio de 1965, quedan expuestos al público, por término de ocho días, para oír reclamaciones:

Padrón de la contribución rústica.

Padrón de la contribución urbana.

Torrecilla de la Orden, 22 de octubre de 1964.—El alcalde, Serafín Nieto.

4.056—2.562

#### TORRE DE PEÑAFIEL

Quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Listas cobratorias y apéndices de rústica y urbana, para 1965, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Torre de Peñafiel, 22 de octubre de 1964.—El alcalde, F. Martín.

4.065—2.563

#### URUEÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público a efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

1. Listas cobratorias de contribución rústica para el año 1965, por espacio de ocho días.

2. Listas cobratorias de urbana para 1965, por término de ocho días.

3. Matrícula y lista cobratoria de la licencia fiscal (impuesto industrial), durante diez días.

Urueña, 20 de octubre de 1964.—El alcalde, Antonio P. Minaya.

4.059—2.564

#### VALDESTILLAS

Se hallan terminados y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos, formados para el año de 1965, siguientes:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Matrícula industrial y de comercio, por diez días.

Pasado dichos plazos, no se admitirá reclamación alguna.

Valdestillas, 22 de octubre de 1964.  
El alcalde, Félix Esteban.

4.064—2.565

#### VIANA DE CEGA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, para nutrir varias partidas del presupuesto municipal ordinario, por transferencia, estará de manifiesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Viana de Cega, 21 de octubre de 1964.—El alcalde, P. D. Eulogio Calvo.

4.062—2.566

#### VIANA DE CEGA

El próximo día 10 de noviembre y hora de las trece, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde, la tercera subasta del fruto de pino albar (piñas) del monte Boca de Cega, y año forestal 1964-65, bajo el tipo de licitación de diez mil pesetas.

Para presentación de pliegos en la Secretaría municipal, hasta las diecisiete horas del día 9 de noviembre próximo, debiendo ir acompañadas del resguardo de la constitución de la fianza provisional, 3 por 100 de la tasación.



Los pliegos de condiciones y demás documentos, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, en días y horas de oficina.

Viana de Cega, 21 de octubre de 1964.—El alcalde, P. D., Eulogio Calvo.

4.063—2.567

#### VILLACARRALON

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de su examen y reclamaciones, los documentos cobratorios que han de regir para el año 1965 y que son los siguientes:

Lista cobratoria sobre la riqueza urbana, por ocho días.

Lista cobratoria sobre la riqueza rústica, por ocho días.

Matrícula sobre licencia fiscal, por diez días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por quince días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, por quince días.

Villacarralón, 21 de octubre de 1964.—El alcalde, Fidel López.

4.060—2.568

#### VILLAGOMEZ LA BUENA

Formados los documentos que a continuación se detallan, para el año 1965, se hallan expuestos al público, por el tiempo que se indica, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones.

Padrones y listas cobratorias de las riquezas rústica y urbana, por ocho días.

Padrones del arbitrio sobre rústica y urbana, por ocho días.

Matrícula industrial (licencia fiscal), por diez días.

Vilagómez la Nueva, 20 de octubre de 1964.—El alcalde, Artemio de Santiago.

4.055—2.569

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### MEDINA DEL CAMPO

Don Manuel Pérez-Minayo y Urrutia, juez de instrucción de la villa y partido de Medina del Campo.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separa-

da de responsabilidad civil dimanante del sumario número 75 de 1961, sobre daños por accidente, contra Manuel Fernández Ramos, vecino de Tordesillas, con domicilio en la calle de San Pedro, sin número, de profesión transportista, para la exacción por la vía de apremio del importe de las indemnizaciones de 88 350 pesetas, a la perjudicada doña Justina Llorente Palomo, vecina de Segovia y seiscientos pesetas al perjudicado Pablo Morales Díez, vecino de Rueda, a cuyo pago ha sido condenado, y en la que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el camión embargado a referido penado Manuel Fernández Ramos que a continuación se dirá y bajo las condiciones que se expresarán:

#### BIENES EMBARGADOS

Un camión, marca «Ford», matrícula M-106758, ya usado, en buen estado de conservación, número del motor 4141 y del chasis 4141. Tasado pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas (250 000).

#### CONDICIONES

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción, sito en esta villa, calle de Gamazo, número 1, el día veinticuatro de noviembre próximo, hora de las once y media de la mañana.

Segunda. Para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación.

Tercera: El camión embargado y descrito anteriormente, a dicho penado Manuel Fernández Ramos, vecino de Tordesillas, calle de San Pedro, sin número, se encuentra depositado y en poder del mismo.

Dado en Medina del Campo, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Manuel Pérez-Minayo y Urrutia.—El secretario, Eulalio Hernández.

3 397—2 570

#### PEÑAFIEL

Don Carmelo Martín-Montalvo y Salazar, secretario del Juzgado de primera instancia de Peñafiel y su partido.

Doy fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 30 de 1964, sobre juicio de retracto arrendaticio de fincas rústicas, se ha dictado sentencia

cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Peñafiel, a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro Don Federico Campuzano y de Orduña, juez de primera instancia de esta villa y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de retracto arrendaticio de fincas rústicas, seguidos entre partes, de la una y como demandante, don Santiago Gil Arribas, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Peñafiel, en su Arrabal de Mérida, representado por el procurador don Teófilo de la Esperanza González y defendido por el letrado don Melchor Rodríguez Herreros; y de la otra, y como demandados, don Tomás de Frutos Martín y su esposa doña Amelia Bonis Díez, ambos mayores de edad, industria él y sin ocupación ella, representados por el procurador don Alejandro Martínez y defendidos por el letrado don José María de Aza Moral, y demandados desconocidos, habiendo sido éstos declarados en rebeldía procesal; y

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por el procurador señor de la Esperanza González, en nombre y representación de don Santiago Gil Arribas, y en su consecuencia debo de absolver y absuelvo de la misma a los demandados don Tomás de Frutos Martín y su esposa doña Amelia Bonis Díez, representados por el procurador señor Martínez; asimismo debo de desestimar y desestimo la ampliación de la demanda por dicho procurador señor de la Esperanza, en nombre y representación del actor, sin hacer expresa condena de las costas causadas en los presentes autos.

Así por esta mi sentencia que dada la rebeldía de los demandados desconocidos, su encabezamiento y parte dispositiva, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de plazo legal, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Campuzano.—Rubricado.

Publicación. La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el propio señor juez que la dicta, encontrándose celebrando audiencia pública; doy fe C. M. Montalvo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados desconocidos expido y firmo el presente en Peñafiel, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El secretario, Carmelo Martín-Montalvo.

4 050—2 571